REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109** **Fecha (dd/mm/aaaa):** **06/10/2023** E: 1 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 **2019 00441 00**	Ordinario	LIBARDO JAIMES SANCHEZ	MAURICO BLANCO ANGARITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART 77 PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM	05/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ

SECRETARIO

Radicado: **2019-441**
Demandante: **LIBARDO JAIMES SÁNCHEZ**
Demandado: MAURICIO BLANCO ANGARITA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, paso el presente proceso para reprogramar audiencia del art. 77 CPTSS. Sírvase proveer. Bucaramanga, 05 de octubre de 2023.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de Dos mil veintitrés (2023)

AUTO:

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y en atención a que por problemas técnicos, no se pudo realizar la audiencia programada para el día de hoy 03 de octubre de 2023. En consecuencia, se hace necesario reprogramar y se fijará la fecha para el próximo trece (13) de octubre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 am).

En ese sentido, REQUIÉRASE a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Secretaria, GESTIÓNESE la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESEA LAS PARTES POR ANOTACION EN ESTADOS.

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos publicados en el micrositio del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **06 de octubre de 2023**

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria